

TEATRO
LA CAPILLA

PROYECTO APOYADO POR EL FONDO NACIONAL
PARA LA CULTURA Y LA ARTES



CONVOCATORIA

COPRODUCCIÓN ESCÉNICA 2020

LA RECEPCIÓN DE PROYECTOS FINALIZA EL
DOMINGO 16 DE JUNIO DE 2019

TEATRO
LA CAPILLA

PROYECTO **B**

Fundación
BBVA Bancomer



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

FONCA

CONVOCATORIA COPRODUCCIÓN ESCÉNICA 2020:

Teatro La Capilla invita a los artistas escénicos y compañías teatrales mexicanas a participar en la convocatoria para conformar el programa de COPRODUCCIÓN ESCÉNICA.

Gracias al apoyo de México en Escena, cada producción recibirá un apoyo económico de \$40,000.00 pesos en calidad de coproducción para estreno y temporada de 10 a 12 funciones (con una función a la semana), entre enero y marzo de 2020.

I. BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las compañías teatrales y productores que así lo deseen, sin límite alguno de proyectos, siempre y cuando la mayoría de sus integrantes residan en la Ciudad de México y sea un proyecto que no haya sido estrenado. La convocatoria queda abierta para proyectos de dramaturgia contemporánea, ya sea nacional o extranjera, y para proyectos multidisciplinarios, para todo tipo de público.

II. MODELOS DE PARTICIPACIÓN

- TEMPORADA DE ESTRENO.

III. ESPACIOS DISPONIBLES Y CONDICIONES

- **TEATRO LA CAPILLA:** capacidad para 92 espectadores. Esquema de porcentajes: 70% Compañía titular – 30% Teatro La Capilla, sin garantía mínima. Las obras seleccionadas deberán integrar una temporada de 10 funciones. Los días y horarios de programación se decidirán de común acuerdo con el área de programación del teatro.

Teatro La Capilla ofrece: uso de las instalaciones del teatro desde 3 horas antes de función. Equipamiento lumínico y sonoro, técnico de iluminación y audio, así como personal de taquilla. Servicio de venta en línea a través del sistema Boletópolis. Tres ensayos técnicos de 5 horas cada uno y cuatro ensayos de piso (sin técnicos) de 3 horas cada uno (a programar en función de la disponibilidad del espacio). Difusión gratuita en la marquesina del lobby, así como en los módulos de carteleras compartidas disponibles en diversos teatros de la Ciudad de México. Envío de boletines a nuestra base de datos y difusión de todo material gráfico relativo a la obra en las redes sociales de Teatro La Capilla. Minisitio en nuestra página web así como difusión a prensa y medios alternativos.

Todas las obras de teatro que se presenten en el Teatro La Capilla son acreedoras a la reducción del 80% sobre el Impuesto de Espectáculos Públicos, del cual Teatro La Capilla es beneficiario gracias al apoyo de la Secretaría de Cultural del DF, pagando un impuesto del 1.6%, en lugar del habitual 8% sobre el total de la taquilla.

Se seleccionarán dos proyectos para este programa, los cuales contarán con un apoyo económico de \$40,000 pesos (IVA incluido), en calidad de coproducción. Las compañías titulares de los proyectos seleccionados compartirán el crédito de producción con Teatro La Capilla.

La administración de Teatro La Capilla, así como el cuerpo de producción de Compañía Los Endebles, supervisarán el proyecto durante su desarrollo y colaborarán con la compañía titular en todo cuanto pueda mejorar el potencial escénico, creativo, de imagen y difusión de la obra en coproducción.

IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- FICHA DEL PROYECTO.

Un documento único en PDF que contenga la siguiente información:

- Título del proyecto.
- Autoría.
- Director o directora de la obra.
- Documentos de autorización por parte del autor de la obra.
- Nombre del responsable del proyecto.
- Dirección fiscal del responsable del proyecto.
- Teléfono particular y/o celular del responsable del proyecto.
- Correo electrónico del responsable del proyecto.
- Copia de identificación oficial vigente del responsable del proyecto.

- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Un documento único en PDF que contenga la siguiente información:

- Sinopsis breve de no más de 7 renglones.
- Descripción del proyecto: sinopsis amplia de no más de 1 cuartilla de extensión.
- Concepto de la puesta en escena: no más de 1 cuartilla de extensión, firmado por el director.
- Semblanza curricular y fotografía de cada uno de los participantes.
- En su caso, semblanza curricular de la compañía.
- Cartas de aceptación firmadas por cada uno de los participantes involucrados en el proyecto, indicando la labor que realizarán.
- Material complementario: diseños o descripción escrita de los creativos de escenografía, iluminación y vestuario.

- OBRA DRAMÁTICA COMPLETA.

Un documento único en PDF que contenga la obra dramática completa, ya sea un texto creado a través de los términos tradicionales de escritura o desarrollado en procesos de investigación escénica.

V. RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

- La recepción de la documentación requerida será exclusivamente a través de correo electrónico, **info@teatrolacapilla.com** y estará habilitado para tal fin hasta el día domingo 16 de junio de 2019. El asunto del correo debe iniciar con el nombre de la convocatoria seguido del título del proyecto. Ejemplo: "Coproducción – Las Ranas Nocturnas"

- No se recibirán proyectos en soportes físicos, ni en las oficinas del teatro.

- La selección de proyectos estará a cargo del Consejo Técnico de Selección del Teatro La Capilla y su dictamen será inapelable.

- Para la selección de proyectos se tomará en cuenta la calidad de la propuesta, trayectoria del equipo creativo y del elenco, la propuesta escénica y la viabilidad de la recuperación en taquilla.

- Los resultados se darán a conocer el día lunes 22 de julio de 2019, en la página electrónica oficial del teatro: **www.teatrolacapilla.com**

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo Técnico de Selección de Teatro La Capilla.

- La participación de la presente convocatoria implica la aceptación de sus bases.